



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085– 2023-MPS/A

Sihuas, 27 de abril 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

Informe N°220-2023-MPS/JLCP(E)/ILLV Con fecha 27 de Marzo del 2023, Resolución de Gerencia Municipal N°210-2023-MPS/GM de fecha 27 de Marzo del 2023, Informe N°0180-2023-MPS/GDSySP, 03 de abril del 2023, Informe N°023-2023-MPS /JLCP/ETL de fecha 17 de abril del 2023, Informe N° 051-2023-MPS/GAF con fecha 20 de abril del 2023, Informe N° 063-2023-MPS/RAA/GPP con fecha 26 de abril 2023.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

conforme a lo establecido en los Artículo 6° y 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante informe N° 020-2023-MPS/T, La jefa de la oficina de la unidad de tesorería de esta entidad comunica que ha determinado los saldos de balance del ejercicio 2022, cuyo monto total por toda futen de financiamiento asciende a S/ 4,240, 549.75 los mimos que presupuestariamente requiere ser incorporados de acuerdo a la necesidad institucional, siendo estas para la continuidad de las inversiones o pago de los compromisos pendientes del ejercicio anterior según la necesidad institucional.

Que mediante informe N° 051-2023-MPS/GAF e informe N° 023-2023-MPS/JLCP/ETL, la oficina de logística y control patrimonial, solicita el incremento del presupuesto para la adquisición de insumo del programa Vaso de Leche ya que hay incremento de precios, cuyo monto asciende a S/ 15,844.00

Que, mediante Informe N° 063-2023-MPS/RAA/GPP, de la gerencia de Planeación y Presupuesto solicita la emisión de acto resolutorio y la formalización de la modificación presupuestarias en el nivel institucional vía Crédito Suplementario, según nota N°028 el mismo que requiere de su aprobación mediante acto administrativo según lo establecido en inciso c) del literal 28.1 del artículo 28 de la Directiva N°005-2022-EF/50.01, para lo cual adjunto la nota modificatoria registrada donde se encuentra los códigos de proyectos, actividades, obras y/o acciones de inversión, finalidades, unidades de medidas y partidas del gasto e ingreso.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR la incorporación de los saldos balances 2022 según el siguiente detalle:

Recursos Directamente Recaudados





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

000045

Saldo balance 15,844.00

TOTAL, INGRESOS 15,844.00

EGRESOS	: GOBIERNO LOCAL
SELECCIÓN SEGUNDA	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
PLIEGO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENERICA DE GASTOS	: 2.2 ALIMENTO PARA PROGRAMA SOCIAL
	S/15,844.00
TOTAL, PLIEGO	15,844.00

Artículo Segundo. - AUTORIZAR, incorporación de los saldos balances S/15,844.00, para ALIMENTO PARA PROGRAMA SOCIAL.

Artículo Tercero – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Cuarto- ENCARGAR la secretaria General notifica el presente acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la oficina de tecnología e informática, la publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.